

ses  
L. an  
L. an



Almoxarife de Navarra

# SELLO CUARTO. QUAREN TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Por Acordado D. Agustín M. de Montaner  
de Navarra Indiferente

Sobre el lugar  
de decoracion onca  
los ex. Alcaides  
Políticos

En este Ayuntamiento mediante la Citacion  
de fecha de 10 de Mayo de 1814 se acordó y conferen-  
cia sobre el lugar que debieran ocupar en el  
mismo ofimaciones Publicas los Sr. Alcaldes  
mediante a haver desahado de ser Presidentes;  
y despues de conferenciado determinando el asunto  
con respecto a no estar declarado el lugar  
senalado que debieran ocupar, debiendo tenerse  
en consideracion los empleos que han estado exa-  
ciendo con anterioridad y que el Artículo pri-  
mero de la Al. Cedula de veinte y cinco de  
Junio ultima dice conveniente la  
con la suplen de quienes actualmente se compo-  
ne, el de esta Ciudad de donde se ofiere  
con el Sr. Comand. genl. Substituto del Regno  
de Navarra pidiendole tenga la bondad de  
manifestar a esta Corporacion y a la ma-  
yor brevedad posible y a fin de que le sirvan  
de norte a la vez, que se acuerde Reays al  
formar su lista la posesion de Conregidor y  
Presidente de la Corporacion de questa Ciudad  
para el lugar en que devian quedar u ocupar  
los Alcaldes Políticos anteriores y q. funciones

Excmo. Sr. Comand. genl. Substituto del Regno de Navarra  
Yo el Sr. Comand. genl. Substituto del Regno de Navarra  
D. Agustín M. de Montaner  
Almoxarife de Navarra Indiferente

